

MILENIO

Prórroga en pagos de Jalisco y Sonora a Banobras no es canje de deuda forzoso: Moody's

La calificadora Moody's considera que el diferimiento de los pagos de las entidades federativas no tendrá el efecto de evitar lo que en condiciones originales hubiera sido considerado un incumplimiento de pago.

SILVIA RODRÍGUEZ

Ciudad de México / 03.09.2020 18:46:18

Luego de que los estados de Jalisco y Sonora firmaron [nuevos acuerdos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos](#) (Banobras) para diferir pagos de intereses sobre ciertos créditos, la calificadora Moody's considera que tales acuerdos no constituyen canjes de deuda forzosos y el diferimiento de los pagos no tendrá el efecto de evitar lo que en condiciones originales hubiera sido considerado un incumplimiento de pago.

En un documento, la agencia calificadora explicó que los acuerdos permitirán una reprogramación temporal y limitada del pago de los intereses de determinados créditos, a medida que los estados buscan mayor flexibilidad para afrontar la profunda recesión económica a causa de la pandemia del coronavirus.

Con estos acuerdos, abundó, los dos estados buscan distintos objetivos, determinados por sus diferentes perfiles crediticios. Para Jalisco, que tiene una fuerte liquidez, el acuerdo forma parte de su activa gestión de deuda. El acuerdo de Sonora, por el contrario, surge en gran medida de su posición de liquidez más ajustada.

Moody's recordó que Jalisco ha sido históricamente proactivo en la búsqueda de mejores condiciones de financiamiento; en 2019, por ejemplo, refinanció cerca de dos tercios de su deuda para reducir su servicio de la deuda.

No obstante, el diferimiento de los intereses que estipula el acuerdo recientemente firmado no fue motivado por falta de liquidez (solo se liberarán recursos equivalentes a 0.5 por ciento de su fuerte posición de efectivo a junio de 2020), sino que Jalisco buscaba beneficiarse de todas las opciones disponibles para contener su carga del servicio de la deuda durante la recesión.

Para Sonora, detalló, la escasa liquidez genera la necesidad de una mayor flexibilidad, pues si bien esta entidad también ha mantenido históricamente prácticas activas de gestión de la deuda, refinanciando toda su deuda de largo plazo en 2018, el estado también ha mantenido balances de liquidez más ajustados, un factor clave para su decisión de llevar a cabo los diferimientos.

La calificadora añadió que a Sonora la reprogramación de los pagos le dará al estado una protección adicional más significativa durante la pandemia, liberando recursos equivalentes a 12.4 por ciento del efectivo disponible a junio de 2020. Sin embargo, la entidad seguirá enfrentando presiones de liquidez, una consideración importante de la perspectiva negativa de su calificación.